

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

22 de julio de 2022

Verbal sumario – Custodia y Cuidado Personal
Expediente: 2021-00218

Procede el Despacho a resolver las peticiones de la togada de la parte actora:

1° RECHAZAR POR IMPROCEDENTE que la demandada no contestó la demanda, porque la señora LICETH TATIANA DAVID ESPEJO se pronunció el 2 de junio hogaño, dentro del término oportuno.

2° Notificada esta providencia., por Secretaría REMITASE la contestación dada por la demandada a la togada de la parte actora.

3° De otra parte, requiérase a las entidades oficiadas el 12 de julio hogaño para que se pronuncien previo a la audiencia concentrada que ya fue fijada dentro del asunto que nos ocupa.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceee2a108c4130453c82b28dcb47f59f3129402b030a83c34c0dc7d7fa9bf4f9**

Documento generado en 22/07/2022 08:46:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>